

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 310.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto la Acordada Numero: QUINCE-TEP-2021 del Tribunal Electoral Provincial, agregada en ADM 848/15 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que se solicita al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia la afectación de personal que se indica, para que preste servicios en la Secretaría Electoral, a requerimiento de la Secretaria Electoral Provincial, desde el día 2 de Agosto hasta el día 30 de Septiembre de 2021 y lo informado en relación al análisis de factibilidad. Por ello;

ACORDARON: I.- AFECTAR al personal del escalafón administrativo y profesional que a continuación se individualiza, para que preste servicio en la Secretaría Electoral Provincial, según requerimiento de ese Organismo, desde la notificación del presente Acuerdo y hasta el día 30 de Septiembre de 2021:

- Barroso, Julio Cesar (Jefe de Dpto. ADM).
- Crespín, Silvina Beatriz (Aux. de Tercera ADM)
- Hang, María Cecilia (Jefe de Despacho PROF)
- Marturano, Lucas Omar (Oficial de Primera PROF)

II.- ESTABLECER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros vuelva el ADM 848/15 a la Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS